



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 53 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
JUEVES 27 DE JUNIO DE 2024.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.
Sr. David Isaac Contreras Parra.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=ghvKRVxKIpg&t=2587s>

Red

Social:

https://www.facebook.com/municipalidaddecontulmo/videos/1193852371785907/?locale=es_LA

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

CONTULMO, JUNIO 24 DE 2024.

Señores Concejales:

Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Néstor Patricio Orellana Barrientos.
David Isaac Contreras Parra.
Juan Antonio Arellano Avello.
Robinson Nolberto García Fierro.

Presente

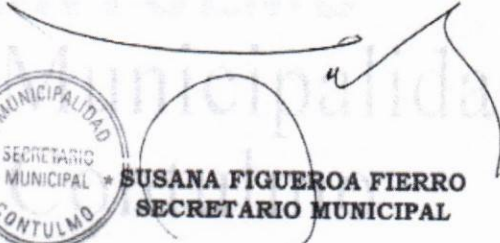
A través de la presente cito a Ud., a Sesión Extraordinaria N° 53 del Concejo Municipal el día Jueves 27 de Junio del 2024 a las 09:30 horas, en la sala de reuniones.

TEMAS:

- Acta Sesión Extraordinaria N° 52 (Digital).
- Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 55.
- Modificación Presupuestaria Área Educación N° 16 y 17.
- Modificación Presupuestaria Área Salud N° 3, 4, 5, 6, 7 Y 8.

Le saluda atentamente.




**SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

En Contulmo a 27 de Junio del año 2024, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°53 del Concejo Municipal, Cuenta Pública, siendo las 09:43 horas y contando con la asistencia de los señores concejales: Eduardo Antonio Carrillo Neira, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Néstor Patricio Orellana Barrientos, David Isaac Contreras Parra y Juan Antonio Arellano Avello, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda y da inicio a la sesión N°53 para lo cual solicita las observaciones al acta N°52:

C. Carrillo: sin observaciones al acta anterior.
C. Aguayo: sin observaciones al acta sesión extraordinaria N°52 presidente.
C. Orellana: sin observaciones, fue el acta de la Cuenta Pública.
C. Contreras: sin observaciones presidente.
C. Arellano: sin observaciones presidente.
C. García: sin observaciones al acta 52 presidente.
Alcalde: sin observaciones por lo que llama a votación el acta sesión extraordinaria N°52:

C. Carrillo: aprobada.
C. Aguayo: aprobada presidente.
C. Orellana: aprobada.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arellano: aprobada presidente.
C. García: aprobada presidente.
Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad acta sesión extraordinaria N°52. Pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a la presentación de la modificación presupuestaria N°55 área municipal, exponen Dir. DAF s), Srta. Fabiola Aguayo L. y Enc. Contabilidad (s) Sra. Yenny Conejeros I.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°55 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°55/2024, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

19-06-2024

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	5.431
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.431

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	5.431
TOTAL AUMENTO EN M\$					5.431

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS A EDUCACIÓN, PARA COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES E IMPLEMENTOS PARA LA BANDA DE GUERRA DEL LICEO NAHUELBUTA.



Paola Caamaño Sánchez
PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



Marco Alvarez Antiman
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 DIRECTOR SECPLAN



Fabiola Aguayo Lobos
FABIOLA AGUAYO LOBOS
 ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Sofía Aedo Becker
SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL

Solicita modificación Presupuestaria

Alcaldía Municipal <alcaldia@contulmo.cl>

Mar 18-06-2024 11:00

Para: Directora de Administración y Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>; Adquisiciones Municipal <adquisiciones@contulmo.cl>

CC: Carlos Arturo leal Neira <alcalde@contulmo.cl>

📎 1 archivos adjuntos (468 KB)

CCF_000258.pdf

Buenos días estimada Directora de Finanzas Municipal(S): El Sr. alcalde le solicita por favor, tenga a bien generar Modificación Presupuestaria Municipal, por la suma de \$ 5.430.016, (cinco millones cuatrocientos treinta mil, dieciséis pesos), de acuerdo a Cotización que se adjunta, para adquirir instrumentos musicales e implementos para la Banda de Guerra del Liceo Nahuelbuta, de acuerdo a compromiso suscrito por este alcalde que los alumnos integrantes de dicha banda. El Sr. Alcalde le agradece su gestión al respecto.

Cordialmente.

Teresa Cifuentes Medina
Secretaría Alcaldía
Municipalidad de Contulmo
Dirección: Calle Nahuelbuta N° 109
Teléfono: 412618142
Correo Electrónico: alcaldia@contulmo.cl
Página Web: www.Contulmo.cl



Alcalde: indica que esta modificación es para renovar los instrumentos para la banda de guerra de la comuna. Señala que hace unas semanas atrás se reunió con ellos para conocer sus inquietudes y necesidades de contar con nuevos instrumentos, situación que no se detectó en un principio, pero se acogió de buena forma también a solicitud del concejal Aguayo que lo planteó una de las sesiones. Con esto la idea es reforzar la banda para que el grupo tenga mayor autonomía y no tenga que solicitar apoyo a otras comunas en esta materia, agrega que se generaron algunos compromisos con los apoderados y los alumnos que componen la banda para apoyarlos en esta actividad ya que su entusiasmo y trabajo así lo ameritan. Solicita al Dir. DAEM (R) que le dé

celeridad a esta compra para que los alumnos refuercen sus ensayos.

- C. Aguayo: saluda y agradece haber acogido la solicitud y haber hecho las gestiones para presentar esta modificación presupuestaria indicando que esto es directo y no va ni por SEP ni por Pro retención. Añade que más allá de quien lo plantea, aunque tuvo consenso general, lo que importa es ir equipando lo mejor posible a la banda porque esto es parte del desarrollo integral de los alumnos, que en este caso necesitaban con urgencia mejorar la calidad y el número de instrumentos para sus ensayos debido a su alto nivel profesional. Sólo sugiere que se pueda comprar lo más rápido posible para que los chicos empiecen a ensayar pronto.
- C. Orellana: indica que en años anteriores los alumno tuvieron que conseguir instrumentos fuera de la comuna por lo que considera que esta es una muy buena iniciativa, además menciona que en la escuela de Calebu existen este tipo de instrumentos que estuvieron mucho tiempo guardados señalando que si se hacen estas compras es para que se usen por los alumnos en los colegios y se vayan formando a los chicos desde la enseñanza básica porque cuando llegan a 4° medio dejan de pertenecer a la banda.
- C. Contreras: manifiesta su total acuerdo con esta modificación presupuestaria y hace un reconocimiento al Sr. Robuan y Josué Fierro que han formado por años a los alumnos en esta práctica de las Bandas de Guerra que para la comuna es un orgullo indicando que con el tiempo también se podría mejorar su uniforme. Cierra solicitando al Dir. DAEM ® pueda considerar la compra de un acordeón para el profesor Oscar Contreras ya que él hace clases de música en todas las escuelas rurales.
- C. Arellano: considera que los argumentos presentados por el alcalde más la reunión sostenida con los integrantes de la banda y expuestas en sala para esta modificación son los que corresponden como respaldo para buscar la solución a estos temas que son importantes, comenta que están los respaldos correspondientes por lo que está disponible, indicando que la banda se lo merece.

C. Carrillo: agradece y señala que si bien todo el Concejo tuvo la disposición de apoyar la iniciativa indica el mérito de esto es del concejal Aguayo, quien presentó esta solicitud en sus puntos varios toda vez que en el último acto se acercó al instructor de la Banda para hacerle varias consultas y quien le manifestó las necesidades que tenían. Considera que, habiendo pertenecido a dicha Banda, es muy importante que la comuna cuente con una para darle realce a los actos que se llevan a cabo y manifiesta que viendo la cotización cree que le faltan instrumentos (pitos) que espera más adelante se puedan incluir.

Alcalde: reitera que están a tiempo de dar respuesta a esta necesidad de la Banda que quizás en su momento no se le dio la importancia que tenía, pero que, con esta acción y el apoyo del Concejo, esperan resolver lo antes posible, en relación a la cotización, indica que se la solicitó directamente al director de la Banda quien conoce las necesidades y requerimientos más urgentes hoy y añade que espera con el tiempo ir aumentando los apoyos.

C. García: considera que es un deber entregar las herramientas necesarias a los alumnos de la Banda que permanentemente están practicando para mejorar sus presentaciones en los distintos sectores de la comuna, indica que esto también es un incentivo para ellos, sobre el uniforme indica que sólo pedían las hombreras ya que cuentan con el atuendo del liceo, finaliza indicando que está muy contento por esta compra que será una motivación y un apoyo para ellos.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°55 área municipal:

C. Carrillo: aprobada alcalde.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°55 área municipal, despide a las funcionarias y pasa

al siguiente punto correspondiente a las modificaciones N°16 y 17 área Educación que presentan el Director DAEM ® Sr. Luis Contreras, el Jefe Finanzas sr. Luis Nahuelcoy y Enc. programa PIE Comunal.

J. Finanza DAEM: presenta modificación presupuestaria N°16 área Educación:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 16

CONTULMO, 19 de Junio de 2024

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO
A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por traspaso en cuentas de gastos.

De conformidad a los ords. N°s 21 y 22, ambos de fecha 12/06/2024, de la Srta. Catalina Puentes Gallardo, Coordinadora Comunal PIE, en los cuales se solicitan incrementos de horas de los siguientes profesionales:

N°	PROFESIONAL	HORAS +	FOCO ATENCION	COSTO
1	FONOAUDIOLOGA	9	ALUMNOS ESCUELA SAN LUIS	\$2.152.000.-
2	SICOLOGO	9	ALUMNOS SECTOR RURAL	\$1.399.000.-
TOTAL				\$3.551.000.-

Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gastos:


a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.001, denominada "SUELDOS", por la cantidad de \$3.551.000.- (Tres millones quinientos cincuenta y un mil pesos).

Tal modificación se efectuará rebajando la cuenta de gastos 215.22.04.002, denominada "Textos y otros materiales de enseñanza", en la cantidad de \$3.551.000.-

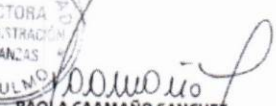
I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN CUENTAS DE GASTOS

22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$3.551.-
Total Disminución en cuenta de Gasto		M\$3.551.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$3.551.-
Total Aumento en cuentas de Gastos		M\$3.551.-


CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE


SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)


MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN


LUIS CONTRERAS RIVERA
DIRECTORA D. A. E. M (R)


LUIS NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM

ORD: 21

ANT: -

MAT: Aumento de horas de Fonoaudióloga
para Escuela San Luis

CONTULMO, 12 DE JUNIO DE 2024

DE: COORDINADORA COMUNAL PIE

SRTA. CATALINA PUENTES GALLARDO

A: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACIÓN

SR. LUIS CONTRERAS RIVERA

1. Junto con saludar cordialmente a usted, requiero de su gestión el aumento de horas de la Fonoaudióloga Cristina Alejandra Gómez Carrasco n° de registro 335.198 por 9 horas en la Escuela San Luis con cargos PIE desde el 8 de julio al 31 diciembre.
2. Lo anterior debido al aumento de estudiantes en PIE que requieren de atención fonoaudiológica, además de que el actual fonoaudiólogo se encuentra en el rol de coordinador del PIE de la Escuela San Luis, esto ha dificultado la atención de todos los alumnos.
3. Las labores que cumplirá la profesional dentro del establecimiento son:
 - Realizar evaluaciones y reevaluación para determinar los alumnos que ingresan y/o continúan en el PIE.
 - Realizar intervenciones grupales y/o individuales, con alumnos pertenecientes al PIE.
 - Entregar apoyo al profesor y a la Comunidad Escolar en general, en la promoción de aprendizajes de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales y dificultades específicas en el lenguaje.
 - Acompañar técnicamente la elaboración de instrumentos de respuesta educativa a las necesidades educativas especiales, tales como: adecuaciones curriculares, evaluaciones diferenciadas, PACI, PAI, entre otros.
4. A continuación, se adjunta el curriculum de la profesional
5. Sin otro particular
Saluda atte.

CPG/LCR
Distribución:
- La indicada
- Archivo PIE



AUTORIZADO




CATALINA PUENTES GALLARDO
COORDINADORA COMUNAL PIE

ORD: 22

ANT: -

MAT: Aumento de horas de psicólogo rural

CONTULMO, 12 DE JUNIO DE 2024

DE: COORDINADORA COMUNAL PIE

SRTA. CATALINA PUENTES GALLARDO

A: DIRECTOR (R) COMUNAL DE EDUCACION

SR. LUIS CONTRERAS RIVERA

1. Junto con saludar cordialmente a usted, requiero de su gestión el aumento de horas del psicólogo rural Mauricio Andrés Ramírez Sánchez el cual cuenta con 35 hrs, esto a partir de 8 de Julio al 31 de Diciembre.
2. Las horas aumentadas serian 9 quedando en total con 44 hrs en el PIE rural, esto debido a la gran cantidad de estudiantes de las escuelas, la complejidad de los casos que se están produciendo y la necesidad de contar con un psicólogo más presente.
3. Las escuelas a las que se les incrementarían las horas son: San Ernesto, Mahuilque, Huallepen bajo y Pichihuillinco.
4. Las labores que continuara realizando dentro de los establecimientos:
 - Realizar evaluaciones y reevaluaciones psicométricas para determinar los alumnos/as que ingresan y/o continúan en el PIE.
 - Entregar apoyo y sensibilización en el trabajo con familias y Comunidad Escolar.
 - Realizar intervenciones psico-educativas, grupales y/o individuales, con alumnos pertenecientes al PIE.
 - Monitorear activa y preventivamente el bienestar y salud mental de las alumnas y alumnos del programa.



- Entregar apoyo al profesor y a la Comunidad Escolar en general, en la promoción de aprendizajes de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales y dificultades específicas de aprendizaje.
 - Acompañar técnicamente la elaboración de instrumentos de respuesta educativa a las necesidades educativas especiales, tales como: adecuaciones curriculares, evaluaciones diferenciadas, PACI, PAI, entre otros.
5. Sin otro particular

Saluda atte.

CPG/LCR

Distribución:

- La indicada
- Archivo PIE



CATALINA PUENTES GALLARDO

COORDINADORA COMUNAL PIE



Autorizado

CRISTINA GOMEZ CARRASCO
FONOAUDIOLOGA

CONTRATO ACTUAL

HORAS	SUELDO
35	\$1,323,000

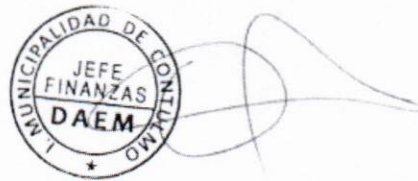
INCREMENTO 9 HORAS

VALOR HORA	\$8,820
------------	---------

TOTAL 9 HORAS	\$340,200
ACHS	\$3,164
CESANTIA	\$10,206
SIS	\$5,069
TOTAL MENSUAL	\$358,639

APORTES PATRONALES		0.93%
		3%
		1.49%

JULIO A DICIEMBRE	\$2,151,834
--------------------------	--------------------



MAURICIO RAMIREZ SANCHEZ
PSICOLOGO

CONTRATO ACTUAL

HORAS	SUELDO
35	\$860,000

INCREMENTO 9 HORAS

VALOR HORA	\$5,733
------------	---------

TOTAL 9 HORAS	\$221,130
---------------	-----------

APORTES PATRONALES	ACHS	\$2,057	0.93%
	CESANTIA	\$6,634	3%
	SIS	\$3,295	1.49%
	TOTAL MENSUAL	\$233,115	

JULIO A DICIEMBRE	\$1,398,690
-------------------	-------------



C. Carrillo: consulta en qué estado están los requerimientos de los distintos establecimientos con respecto a esa cuenta (textos y materiales de enseñanza), si los recursos están disponibles para traspasarlos a otras cuentas.

Dir. DAEM ®: indica que los recursos están y que se le ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de las escuelas,

señala que desde el área PIE los recursos están y se le ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de las escuelas ya que Catalina tiene un stock que va administrando de acuerdo a la demanda y recalca que en el área PIE no hay problemas a diferencia del área de subvención General que sí lo tiene.

C. Arellano: consulta si a la partida de “textos y otros materiales de enseñanza”, que también se rebajó, le va a quedar presupuesto. Destaca la claridad del tríptico entregado que respalda la modificación por lo que indica que aprobará esta modificación por la que tenía sentimientos encontrados.

J. Finanzas DAEM: señala que en relación a la cuenta “textos y otros materiales de enseñanza” de acuerdo al presupuesto aprobado para el 2024 el único saldo que fue incorporado fue un saldo PIE proyectado de acuerdo a los ingresos que se pretenden percibir versus gastos operacionales y además en esta cuenta se incorporó los fondos FAEP ... y ratifica que la cuenta sí tiene recursos (saldo de aproximadamente 80 millones de material didáctico y eso se debe al incremento de esta subvención gracias al convenio suscrito el año pasado para cubrir PIE a nivel rural).

C. Aguayo: sobre la indicación del Director DAEM ®, sobre la problemática que hay con la subvención general y solicita aclaración al respecto indicando si hay problemas para dotar lo que no es PIE en los demás colegios (se indica que sí) y recalca que es importante tener esa información clara para saber hasta dónde llega el problema que el municipio tienen de administración para ir tomando medidas, en definitiva consulta por el origen de este desajuste con la finalidad de tomar las medidas adecuadas para resolverlo, en el largo plazo indica.

Alcalde: indica que el problema del DAEM se visualiza generalmente a fin de año ya que el presupuesto que se requiere siempre sufre ajustes que impiden cubrir todas las necesidades que se requieren, por lo que el compromiso siempre ha sido, cuando se dispone de recursos, inyectarlos cuando se requieren.

- C. Orellana: manifiesta que estas situaciones se generan cuando el Gobierno Central exige cumplir con estos programas y no entrega los recursos necesarios para su financiamiento, consulta si las 9 horas son semanales o mensuales (Dir. DAEM ®: son semanales, mensuales) haciendo un símil con lo que ocurrió en su momento con el financiamiento de la Orquesta quedando recursos disponibles del FAEP y consulta si en este caso las otras 36 horas se cargan al FAEP o son PIE.
- J. F. DAEM: indica que la modificación se basa en que originalmente se proyectó una carga horaria de 35 horas de los profesionales que de acuerdo a lo indicado por la encargada PIE no son suficientes y se está aumentando a 45 horas semanales, todo con financiamiento PIE.
- C. Carrillo: consulta por el piso rural y si hay información en relación a que se puede recuperar porque de acuerdo a lo que entiende el fondo PIE es comunal que se distribuye a las escuelas unidocentes y solicita que se pueda aclarar la información.
- Dir. DAEM ®: indica que hay que tomar una decisión en relación a dejar el PIE de las escuelas rurales como un plan solidario costeadado por el nivel central del DAEM para que no se pierda el piso rural en las escuelas, la única forma de recuperar sería esa. Aclara que los fondos que se utilizan son sobre la creación de un plan solidario, pero los fondos llegan para cada escuela y el sistema comunal lo usa como un plan solidario, indicando que el monto que se recibe es directamente proporcional a la cantidad de alumnos que tiene cada colegio...
- J. F. DAEM: agrega a lo anterior que la implementación del PIE generó un impacto en la subvención de las escuelas rurales particularmente en la disminución de los ingresos operacionales, subvención normal que este año está llegando en montos inferiores a lo que se proyectó y agrega que la matrícula comunal actualizada al mes de mayo es de 850 niños, por tanto las subvenciones se pagan en relación a alumnos matriculados y su asistencia lo que trae consigo que si la matrícula baja, bajan los ingresos indicando que lo que se necesita que aumente son los ingresos operacionales, en cambio los fondos por programas como el PIE vienen calzados

para cosas específicas en las que se debe invertir a diferencia de la subvención general que es para gastos como remuneraciones de todo el sistema comunal de Educación en un gran porcentaje así como también los servicios básicos...

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°16 área Educación:

C. Carrillo: antes de votar solicita que se le consulte al Concejo sobre la opción de quedarse en el actual sistema (PIE comunal) o volver al antiguo esquema, se considere la opinión del Concejo, al menos a los integrantes de la comisión de Educación, aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente y agrega que concuerda con el concejal Carrillo ya que debe consultarse al Concejo toda vez deben disponer de los recursos y además son solidariamente responsables de los problemas económicos que se puedan presentar y no los Directores.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°16 área educación. Indica que se revisarán los procedimientos y si corresponde o no respecto de la solicitud de los concejales. Solicita presentar la siguiente modificación.

J. Finanzas DAEM: presenta modificación presupuestaria N°17 área Educación:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 17

CONTULMO, 21 de Junio de 2024

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO
A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, a propuesta de modificación presupuestaria N° 53, del área municipal y Certificado N° 130, de fecha 17/06/2024, del secretario Municipal, en el cual certifica que el concejo municipal de Contulmo, en sesión ordinaria N° 108, del 17/06/2024, aprobó modificación presupuestaria del área municipal N° 52, del 13/05/2024, correspondiente a aporte extraordinario de la Municipalidad de Contulmo a su servicio traspasado de educación, para financiar servicio de transporte escolar, meses de Julio y agosto de 2024.-

Se requieren suplementar la siguientes ctas.:

a) **Suplementar la Cuenta contable 215.22.08.999, denominada "OTROS", por la cantidad de \$37.880.000.-** (Treinta y siete millones ochocientos ochenta mil pesos). Para financiar el servicio de transporte escolar, meses de julio y agosto de 2024.-

Tal modificación se efectuará incrementando la cuenta de ingreso 115.05.03.101, denominada "De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión", en la cantidad de **\$37.880.000.-**

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$37.880.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$37.880.-

22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$37.880.-
	Total Aumento en cuenta de Gasto	M\$37.880.-

CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

SOFIA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

MARCO ALVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN

LUIS CONTRERAS RIVERA
DIRECTOR D. A. E. M (R)

LUIS NAHUELCOY ESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CERTIFICADO N° 130

KARLA HENRIQUEZ LUENGO Secretario Municipal(S) de
Contulmo, **CERTIFICA:**

QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Ordinaria N°108 de fecha
17 de Junio del 2024 aprobó Modificación Presupuestaria Área Municipal
N° 52 Área Municipal del 13/06/2024.

Certifico además que concurrieron a este acuerdo el Alcalde y los

Concejales Señores:

Carlos Leal Neira	APRUEBA
Eduardo Carrillo Neira	APRUEBA
Luis Alfredo Aguayo Lacoste	APRUEBA
Néstor P. Orellana Barrientos	APRUEBA
David Contreras Parra	APRUEBA
Juan A. Arellano Avello	APRUEBA
Robinson García Fierro	APRUEBA



[Handwritten Signature]
KARLA HENRIQUEZ LUENGO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CONTULMO, JUNIO 17 DEL 2024.



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°52/2024, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

13-06-2024

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	37.880
TOTAL AUMENTO EN M\$					37.880

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	37.880
TOTAL AUMENTO EN M\$					37.880

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS PARA TRASPASO EXTRAORDINARIO A DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL SE ADJUNTA OFICIO N°431 DEL 11/06/2024 DE SR. LUIS CONTRERAS RIVERA, DIRECTOR DAEM (R).



[Signature]
PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



[Signature]
MARCO ALVAREZ ANTIMAN

DIRECTOR SECLPLAN



[Signature]
FABILA AGUAYO LOBOS

ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



[Signature]
SOFIA AEDO BECKER

DIRECTOR DE CONTROL

Alcalde: solicita la votación para la modificación N°17 DAEM.

C. Carrillo: contextualiza indicando que estos fondos ya habían sido aprobados y esto es para ingresar a presupuesto por lo que aprueba la modificación.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°17 área Educación. Se presenta la coordinadora del programa PIE Catalina Puente, quien indica que trabajará como tal el programa durante el 2024. Despido a los funcionarios DAEM y solicita pasar al siguiente punto correspondiente a la presentación de las modificaciones presupuestarias N°03 a la 08 del Departamento de Salud Municipal, exponen Dir. DAS Srta. Catalina Segura y Jefe Finanzas DAS Sra. Bárbara Monsálvez M.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°03 DAS:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 03.-

1. En atención a lo establecido en el Art. N° 65 letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 18 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar gasto combustible para vehículos.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

- **115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión:** cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar el gasto combustible para vehículos, entre otros.- Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria N°108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

- **215.22.03.001 Para Vehículos**

Presupuesto Vigente	\$9.400.000
Presupuesto Obligado	\$ 8.000.000
Saldo presupuestario	\$ 1.400.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$13.900.000


2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

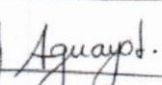
Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 4.500
Total aumento en cuenta de ingresos		M\$4.500

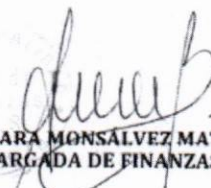
Cuenta	GASTOS	Aumenta en M\$
215.22.03	Combustibles y Lubricantes	M\$4.500
Total aumento en cuenta de gastos		M\$4.500


Saluda Atentamente a Usted;


SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECCIÓN DE SECCIONES
 SECPLAN
MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 DIRECTOR SECPLAN


 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FABIOLA AGUAYO LOBOS
 DIRECTORA D.A.F. (S)


 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BARBARA MONSÁLVEZ MATAMALA
 ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.


 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ARACELY SEGURA PRADO
 DIRECTORA D.A.S.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
 EN PESOS.

PRESUPUESTO	C U E N T A S	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUEST. (1)-(2)	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (9)-(8)
					PARCIAL (3)	ACUMULADO (4)	PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)		
11-2-02-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	135.000.000	134.070.000	93.000.000	10.833.333	69.069.998	10.833.333	69.069.998	52	
TOTAL		135.000.000	134.070.000	93.000.000	10.833.333	69.069.998	10.833.333	69.069.998	52	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
 EN PESOS.

PRESUPUESTO	C U E N T A S	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUEST. (1)-(2)	OBLIGADO		% OBLIG. A LA FECHA (4)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		PARCIAL (11)-(10)
					PARCIAL (3)	ACUMULADO (4)		PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)	PARCIAL (7)	ACUMULADO (8)	
21-8-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	5.000.000	3.400.000	1.600.000		8.000.000	83	3.000.000	8.000.000	2.000.000	8.000.000	
TOTAL		5.000.000	3.400.000	1.600.000		8.000.000	83,11	3.000.000	8.000.000	2.000.000	8.000.000	

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°03 DAS:

- C. Carrillo: aprobada.
 - C. Aguayo: aprobada presidente.
 - C. Orellana: aprobada.
 - C. Contreras: aprobada presidente.
 - C. Arellano: aprobada presidente.
 - C. García: aprobada presidente.
- Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°03 área Salud. Solicita continuar con la siguiente.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°04 DAS:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 04.-

1. En atención a lo establecido en el Art. N° 65 letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 18 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar gasto en productos farmacéuticos.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

- **115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión:** cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita a Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar en productos farmacéuticos, entre otros.- Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria N°108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

- **215.22.04.004 Productos Farmacéuticos**

Presupuesto Vigente	\$27.014.000
Presupuesto Obligado	\$26.889.792
Saldo presupuestario	\$ 124.208
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$42.014.000

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 15.000
Total aumento en cuenta de ingresos		M\$15.000

Cuenta	GASTOS	Aumenta en M\$
215.22.04	Materiales de Uso o Consumo (P. Farmacéuticos)	M\$15.000
Total aumento en cuenta de gastos		M\$15.000

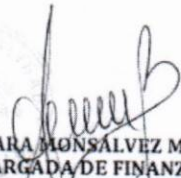
Saluda atentamente a Usted;


 SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


 MARCO ÁLVAREZ ANTIMAN
 DIRECTOR SECPLAN


 PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
 DIRECTORA D.A.F. (S)


 ARACELY SEGURA PRADO
 DIRECTORA D.A.S.


 BÁRBARA MONSALVEZ MATAMALA
 ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

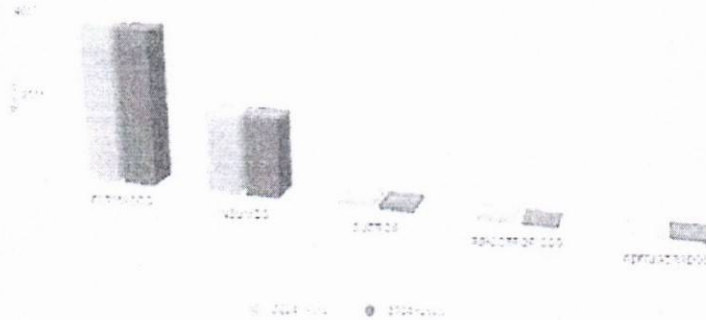
BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
EN PESOS

PRESUPUESTO	C U E N T A S	PRESUPUESTO		SALDO	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (01-31)
		INICIAL	VIGENTE		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		
111-02-01-01-001-001	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	130.000.000	134.070.000	65.005.002	10.833.333	69.068.998	10.833.333	69.068.998	92	00
TOTAL		130.000.000	134.070.000	65.005.002	10.833.333	69.068.998	10.833.333	69.068.998	92	00

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
EN PESOS

PRESUPUESTO	C U E N T A S	PRESUPUESTO		SALDO	OBLIGADO		%	DEVENGADO		PAGADO	
		INICIAL	VIGENTE		PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
211-02-04-001-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	19.000.000	27.014.000	124.209	870.018	24.889.792	99,54	1.267.698	26.746.430	3.740.778	15.819.661
TOTAL		19.000.000	27.014.000	124.209	870.018	24.889.792	99,54	1.267.698	26.746.430	3.740.778	15.819.661

Valorizado de catalogos por año



Catálogo	Cantidad Items 2024 Inicial	Cantidad Items 2024 Nueva	Valorizado 2024 Inicial	Valorizado 2024 Nueva	Diferencia Valorizada 2024 Inicial - 2024 Nueva	Comportamiento
FARMACOS	161	161	\$36.646.098	\$36.261.223	\$-384.875	↓
INSUMOS	91	91	\$17.956.095	\$17.980.863	\$24.768	↑
SUEROS	10	10	\$735.160	\$735.160	\$0	↔
PSICOTROPICOS	0	0	\$0	\$0	\$0	↔
REFRIGERADOS	1	1	\$266.600	\$275.200	\$8.600	↑

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°04 DAS:

C. Carrillo: aprobada.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°04 área Salud. Solicita continuar con la siguiente.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°05 DAS:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 05.-

- En atención a lo establecido en el Art. N° 65 letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 18 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar gasto en electricidad y agua.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión: cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita a Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar gasto en servicios básicos, como electricidad y agua; entre otros.

Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria N°108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

- 215.22.05.001 Electricidad**

Presupuesto Vigente	\$2.600.000
Presupuesto Obligado	\$2.127.758
Saldo presupuestario	\$ 472.242
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$3.600.000

- 215.22.05.002 Agua**

Presupuesto Vigente	\$1.400.000
Presupuesto Obligado	\$1.387.730
Saldo presupuestario	\$ 12.270
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$2.400.000

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 2.000
Total aumento en cuenta de ingresos		M\$2.000

Cuenta	GASTOS	Aumenta en M\$
215.22.05	Servicios Básicos	M\$2.000
Total aumento en cuenta de gastos		M\$2.000

Saluda atentamente a Usted;


SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
DIRECTORA D.A.F. (S)


MARCO ÁLVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN


ARACELY SEGURA PRADO
DIRECTORA D.A.S.


BÁRBARA MONSALVEZ MATAMALA
ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO CÓDIGO	SALUD CUENTAS DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUES. (1)-(2)	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (9) - (8)
					PARCIAL (3)	ACUMULADO (4)	PARCIAL (5)	ACUMULADO (6)		
115-05-05-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	130.000.000	134.076.000	85.000.000	10.833.333	69.669.998	10.833.333	69.669.998	52	
TOTAL		130.000.000	134.076.000	85.000.000	10.833.333	69.669.998	10.833.333	69.669.998	52	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
EN PESOS.

PRESUPUESTO CÓDIGO	SALUD CUENTAS DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUES. (1)-(2)	OBLIGADO		% OBLIG. A LA FECHA (5)/(1)	DEVENGADO		PAGADO		
					PARCIAL (3)	ACUMULADO (4)		PARCIAL (6)	ACUMULADO (7)	PARCIAL (8)	ACUMULADO (9)	PARCIAL (10)
213-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	2.000.000	2.000.000	475.242	2.127.758	2.127.758	106	2.127.758	2.127.758			
213-22-05-002-000-000	AGUA	70.000	4.000.000	127.000	1.397.758	1.397.758	97	1.397.758	1.397.758			
TOTAL		2.070.000	6.000.000	602.242	3.525.516	3.525.516	92	3.525.516	3.525.516	1.087.758	1.087.758	1.087.758

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°05 DAS:

- C. Carrillo: aprobada.
- C. Aguayo: aprobada presidente.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.
- Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°05 área Salud. Solicita continuar con la siguiente.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°06 DAS:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 06.-

1. En atención a lo establecido en el Art. N° 65 letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 18 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar gasto en mantenimiento y reparación de vehículos.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión: cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar gasto mantenimiento y reparación de vehículos, entre otros.-

Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria N°108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

- **215.22.06.002 Mantenimiento y Reparación de Vehículos**

Presupuesto Vigente	\$8.400.000
Presupuesto Obligado	\$6.357.197
Saldo presupuestario	\$2.042.803
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$11.400.000

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 3.000
Total aumento en cuenta de ingresos		M\$3.000

Cuenta	GASTOS	Aumenta en M\$
215.22.06	Mantenimiento y Reparación (de Vehículos)	M\$3.000
Total aumento en cuenta de gastos		M\$3.000

Saluda atentamente a Usted;


SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
 DIRECTORA D.A.F. (S)


MARCO ÁLVAREZ ANTIMAN
 DIRECTOR SECPLAN


ARACELY SEGURA PRADO
 DIRECTORA D.A.S.


BÁRBARA MONSÁLVEZ MATAMALA
 ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
EN PESOS

PRESUPUESTO	SALUD		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PORDIBIDO		%	POR RECIBIR A LA FECHA (6) - (8)
	CUENTAS					INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL		
COGEO	DENOMINACION		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	
115-05-03-001-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV		136.000.000	134.070.000	65.000.000	10.833.333	69.266.666	10.833.333	69.266.666	12	
T O T A L			136.000.000	134.070.000	65.000.000	10.833.333	69.266.666	10.833.333	69.266.666	12	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
EN PESOS

PRESUPUESTO	SALUD		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO		PAGADO		%	POR RECIBIR A LA FECHA (4) - (6)	
	CUENTAS					INICIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL			ACUMULADO
COGEO	DENOMINACION		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)		
215-21-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REP.		4.000.000	4.400.000	2.042.863	1.281.417	6.355.197	1.110.222	4.241.387	1.110.222	4.241.387	1.785.812
T O T A L			4.000.000	4.400.000	2.042.863	1.281.417	6.355.197	1.110.222	4.241.387	1.110.222	4.241.387	1.785.812

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°06 DAS:

- C. Carrillo: aprobada, consulta si esta proyección es hasta fin de año (Dir. DAS: le indica que es hasta septiembre)
- C. Aguayo: aprobada presidente.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.
- Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°06 área Salud. Solicita continuar con la siguiente.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°07 DAS:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07.-

1. En atención a lo establecido en el Art. N° 65 letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 17 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar gastos menores.-

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión: cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar gastos menores; entre otros.-
Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria N°108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

- **215.22.12.002 Gastos Menores**

Presupuesto Vigente	\$1.500.000
Presupuesto Obligado	\$1.192.162
Saldo presupuestario	\$307.838
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$2.500.000

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 1.000
Total aumento en cuenta de ingresos		M\$1.000


Cuenta	GASTOS	Aumenta en M\$
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Gastos menores)	M\$1.000
Total aumento en cuenta de gastos		M\$1.000

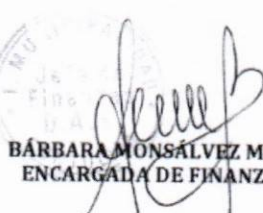
Saluda atentamente a Usted;


SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


MARCO ÁLVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN


PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
DIRECTORA D.A.F. (S)


ARACELY SEGURA PRADO
DIRECTORA D.A.S.


BÁRBARA MONSALVEZ MATAMALA
ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
EN PISOS.

PRESUPUESTO	C U E N T A S	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUESTO (1)-(2)	DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR PERCIBIR A LA FECHA (2) - (3)
					PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO		
115-22-01-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	150,000,000	174,870,000	65,890,002	10,833,333	89,060,998	10,833,333	89,060,998	52	
T O T A L		150,000,000	174,870,000	65,890,002	10,833,333	89,060,998	10,833,333	89,060,998	52	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
EN PISOS.

PRESUPUESTO	C U E N T A S	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE (1)	SALDO PRESUPUESTO (1)-(2)	OBLIGADO		% OBLIGADO A LA FECHA (2) / (1)	DEVENGADO		PAGADO		PARCIAL (2) - (3)
					PARCIAL	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
21-22-11-002-000-000	GASTOS MENORES	600,000	1,500,000	307,838	298,862	1,192,182	79,48	298,862	1,192,182	298,862	1,192,182	
T O T A L		600,000	1,500,000	307,838	298,862	1,192,182	79,48	298,862	1,192,182	298,862	1,192,182	

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°07 DAS:

- C. Carrillo: aprobada
- C. Aguayo: aprobada presidente.
- C. Orellana: aprobada.
- C. Contreras: aprobada presidente.
- C. Arellano: aprobada presidente.
- C. García: aprobada presidente.
- Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°07 área Salud. Solicita continuar con la siguiente.

J. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°08 DAS:

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08.-

- En atención a lo establecido en el Art. N° 65 letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 18 de junio del 2024. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar aporte en adquisición de camioneta mediante Convenio Equidad Rural año 2024, Resolución Exenta N°1642 del 12.06.2024.

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión: cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Por medio del oficio N°50 del 14.06.2024, la Directora del Departamento de Salud solicita Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar diferencia en adquisición de camioneta mediante Convenio Equidad Rural año 2024, entre otros.-

Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión ordinaria N°108 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N°51 del 2024 del área municipal, según certificado N°129 de 17 de junio del 2024 de Secretario Municipal (s).

Presupuesto Vigente	\$ 134.070.000
Modificación Presupuestaria	\$ 29.500.000
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 163.570.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

- **215.29.003 Vehículos**

Presupuesto Vigente	\$0
Presupuesto Obligado	\$0
Saldo presupuestario	\$0
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$4.000.000

2. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

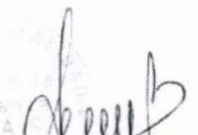
Cuenta	INGRESOS	Aumenta en M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$ 4.000
Total aumento en cuenta de ingresos		M\$4.000


Cuenta	GASTOS	Aumenta en M\$
215.29.03	Vehículos	M\$4.000
Total aumento en cuenta de gastos		M\$4.000

Saluda Atentamente a Usted;


SOFIA ARDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO


PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ
DIRECTORA D.A.F. (S)


BÁRBARA MONSÁLVEZ MATAMALA
ENCARGADA DE FINANZAS D.A.S.


MARCO ÁLVAREZ ANTIMAN
DIRECTOR SECPLAN


ARACELY SEGURA PRADO
DIRECTORA D.A.S.

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
 EN PESOS

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO		SALDO		DEVENGADO		PERCIBIDO		%	POR
CUENTAS		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO			PERCIBIR
CODIGO	DENOMINACION		(1)	(1)-(2)	(3)	(3)	(4)	(4)			A LA FECHA
115-02-02-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	130.000.000	134.079.000	65.000.002	10.833.333	69.000.998	10.833.333	69.000.998	32		(0) - (0)
T O T A L											

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE JUNIO DEL 2024
 EN PESOS

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO		SALDO		OBJETADO		DEVENGADO		PAGADO		
CUENTAS		INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES	PARCIAL	ACUMULADO	SUBIJA A LA FECHA	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL
CODIGO	DENOMINACION		(1)	(1)-(2)	(3)	(3)	(4)-(1)	(5)	(6)	(7)	(8)	(4)-(9)
215-29-02-000-000-000	VEHICULOS						0					
T O T A L							0,00					



Depto. Asesoría Jurídica.

RESOLUCION EXENTA N° 1642
MATERIA: Apruébese, modificación de Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, Servicio de Salud Arauco con Ilustre Municipalidad de Contulmo.

Lebu, 12 JUN. 2024

VISTOS; Las atribuciones previstas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2005 del Ministerio de Salud, y D. S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud, Ley 19.414 del Ministerio de Salud, Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 del Ministerio de Salud; Ley N. 18575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N. 21.640 del Presupuesto del Sector Público; Ley N. 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos de los Actos Administrativos; Decreto Afecto N° 25 de fecha 28 de septiembre de 2023, del Ministerio de Salud; Resolución N°30, de 2015 y Resolución N°7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO;

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°474 de fecha 28 de febrero de 2024 del Servicio de Salud Arauco, aprobó Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural, Servicio de Salud Arauco con Ilustre Municipalidad de Contulmo; y
- 2° Que mediante Resolución Exenta N° 991 de fecha 19 de diciembre de 2019, del Ministerio de Salud, aprobó Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural; y
- 3° Que, mediante Resolución Exenta N° 147 de fecha 05 de febrero de 2021, del Ministerio de Salud, que modifica Resolución Exenta N° 991 de 2019, del Ministerio de Salud; y
- 4° Que, mediante Resolución Exenta N° 85 de fecha 26 de enero de 2024, del Ministerio de Salud, que distribuye recursos al Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural; y
- 5° Que, mediante Resolución Exenta N° 242 de fecha 27 de marzo de 2024, del Ministerio de Salud, Modifica Resolución Exenta N° 85 de 2024, del Ministerio de Salud, que distribuye Recursos al Programa Mejoría de la Equidad en Salud Rural; y
- 6° Que, mediante memo solicitud N°302 de fecha 23 de abril de 2024, de Jefa (s) del Departamento de Atención Primaria y Gestión Asistencial, requirió modificar Convenio Programa del Ministerio de Salud, Servicio de Salud Arauco con Ilustre Municipalidad de Contulmo; y
- 7° La Modificación Convenio de del Ministerio de Salud, Servicio de Salud Arauco con Ilustre Municipalidad de Contulmo de fecha 20 de mayo de 2024.

RESOLUCIÓN;

- 1.- APRUÉBASE, Modificación de Convenio Programa de del Ministerio de Salud. Servicio de Salud Arauco con Ilustre Municipalidad de Contulmo de fecha 20 de mayo de 2024.
- 2.- AUMENTASE, los recursos Convenio Programa de del Ministerio de Salud, año 2024, aprobado por Resolución Exenta N°474 de fecha 28 de febrero de 2024 del Servicio de Salud Arauco, el monto de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos), para la compra de vehículo de traslado para pacientes y/o equipos de Salud.
- 3.- ESTABLEZCASE, que el monto total de los recursos a ejecutarse en el Convenio Programa del Ministerio de Salud, entre Servicio de Salud con Ilustre Municipalidad de Contulmo, corresponde a un valor total de \$68.876.060.- (sesenta y ocho millones ochocientos setenta y seis mil sesenta pesos).
- 4.- DETERMINASE, lo no modificado en el presente Convenio, queda plenamente vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

[Handwritten signature]
 SR. CRISTIAN ARANEDA SANCHEZ
 DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD ARAUCO

SERVICIO DE SALUD ARAUCO
 DIRECTOR

SERVICIO DE SALUD ARAUCO
 TRANSACCIONES
 MINISTERIO DE SALUD

JFB/MSB/ISS/SSA
 DISTRIBUCION ARAUCO
 Municipalidad de Contulmo
 -DAS-Contulmo
 -Subdirección Médica SSA
 -Depto. Recursos Financieros SSA
 -Depto. Atención Primaria y Gestión Asistencial SSA
 -Dpto. Asesoría Jurídica SSA
 -Of. de Partes.



Depto. Asesoría Jurídica

**MODIFICACIÓN CONVENIO
PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL
EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD 2024
SERVICIO DE SALUD ARAUCO
CON
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**

En Lebu, a 20 de mayo de 2024, entre el Servicio de Salud Arauco, entidad de derecho público Rut N°61.954.500-1, domiciliado en calle Carrera N° 302 de la comuna de Lebu, representado por su Director Sr. Cristian Aranedá Sánchez, del mismo domicilio, en adelante el "Servicio" y la Ilustre Municipalidad de Contulmo Rut N°69.160.600-7 representado por su Alcalde Sr. Carlos Leal Neira con domicilio en calle Nahuelbuta N°109 de la ciudad de Contulmo, en adelante la "Municipalidad", se ha acordado incorporar y modificar en el presente Convenio, las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Antecedentes: El convenio Programa Mejoria de la Equidad en Salud Rural entre el Servicio de Salud Arauco y Municipalidad de Contulmo, celebrado con fecha 09 febrero de 2024 y aprobado por Resolución Exenta N°474 de fecha 28 de febrero de 2024. Memo solicitud de Convenio N° 302 de fecha 23 de abril de 2024, que solicita modificar Convenio Programa Mejoria de la Equidad en Atención Primaria de Salud 2024, en razón de Aumento de recursos destinados al subtítulo 24.

SEGUNDO: Motivo modificación: Aumento de recursos, mediante Modificación de Convenio Programa Mejoria de la Equidad en Salud Rural, Aprobado por Resolución Exenta N° 474 de fecha 28 de marzo de 2024, en lo que dice relación a Resolución Exenta N°242 de fecha 27 de marzo de 2024, mediante la cual se modifica Resolución Exenta N° 85 de 2024, del Ministerio de Salud que distribuye Recursos al Programa Equidad en Salud Rural, por un valor total de \$20.000.000.- (veinte millones de pesos).

EXCIDENTE	VALOR
DAS Contulmo	\$20.000.000.- (Compra Vehículo de traslado para pacientes y /o Equipos de Salud).

TERCERO: Conforme a lo señalado en las cláusulas precedentes el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud, conviene en asignar a I. Municipalidad de Contulmo, desde la fecha de total tramitación de la Resolución aprobatoria, la suma anual de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), los que serán transferidos de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula Cuarta del presente instrumento, para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en la cláusula anterior.

Quedando el convenio por un valor total de \$68.876.060.- (sesenta y ocho millones ochocientos setenta y seis mil sesenta pesos).

CUARTO: El aumento de recursos será destinado exclusivamente a la compra de vehículo de traslado, para el equipo de salud y/o usuarios de los establecimientos de salud de su comuna.

QUINTA: Se deja constancia que el presente convenio se firma en 2 ejemplares, quedando uno en poder de la Municipalidad de Contulmo, y el restante en el Servicio de Salud Arauco para su distribución.

SEXTO: La personería de Don Cristian Araneda Sánchez, para actuar en representación del Servicio de Salud Arauco, consta en Decreto Afecto N°25 de fecha 28 de septiembre de 2023 del Ministerio de Salud.

La representación de don Carlos Leal Neira para actuar en nombre de la I. Municipalidad de Contulmo consta de Decreto Alcaldicio N° 1356 de fecha 28.09.2023.



Sr. Carlos Leal Neira
Alcalde
Municipalidad de Cañete



Sr. Cristian Araneda Sánchez
Director
Servicio de Salud Arauco





COTIZACION N° 017/2024



ANGOL
AUTOS SPA



GARANTIA 3 AÑOS O 100.000 KMS.

ESPECIFICACIONES GENERALES

CARROCERIA

- Pick up
- Dimensiones(largo/Ancho/Alto) 5395/1900/1809
- Capacidad de carga 800 Kg.
- Neumáticos 245/70 R16 Cooper
- Llantas de aleación

MOTOR

- SAIC D20 VGT
- Cilindrada 2.000 cc.
- Potencia (Hp/Rpm)163/3500
- Torque (Nm/Rpm) 400/1500-2400

TRANSMISIÓN

- Manual de 6 velocidades

SEGURIDAD

- Frenos de disco en las cuatro ruedas
- Sistema ABS/EBD/EBS
- Inmovilizador antirrobo
- Sensor de retroceso
- Doble airbag frontal
- Pretensor cinturón de seguridad

Cliente: **DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO at. Srta. Catalina
Segura.**

Rut: **72.762.500-3**

Fecha: **16/04/2024**

Ciudad: **Angol**

Tipo Vehículo: **Camioneta**

Marca: **MAXUS**

Modelo: **T60 DX 4X4 D/CAB. DIESEL, año
2024 nueva sin uso**

Precio: **\$ 23.000.000.- IVA incluido.**

Color: **Blanca**

Entrega: **A convenir**

Forma de pago: **Contado/Leasing/Financiamiento**

Proveedor: **Angol Autos SPA.**

Rut: **77.083.288-8**

**"SOMOS UNA EMPRESA
ANGOLINA AL SERVICIO DE LA
PROVINCIA DE MALLECO"**

EQUIPAMIENTO MULTIMEDIA

- Radio am/fm
- MP3 + AUX + USB
- 2 parlantes + 2 tweeter
- Bluetooth

EQUIPAMIENTO INTERIOR

- Sensor de retroceso
- Cierre centralizado
- Alzavidrios eléctricos
- Llave control remoto
- Aire acondicionado
- Volante regulable en altura
- Tapiz tela

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

- Luces automáticas
- Defroster trasero

INCLUYE

**-DOCUMENTACION COMPLETA HASTA
MARZO 2024 Y LOGOS MUNICIPALES**

Nota: Esta cotización tiene una validez de 15 días, a partir de la fecha indicada en el encabezado. La foto es solo referencial, por lo que el equipamiento incluido en la camioneta se detalla en la cotización.

Jorge Cáceres Matus de la Parra
Cel. 942727325
Avda. Los Confines 91
Angol

U
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CERTIFICADO N° 129

KARLA HENRIQUEZ LUENGO Secretario Municipal(S) de
Contulmo, **CERTIFICA:**


QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Ordinaria N°108 de fecha
17 de Junio del 2024 aprobó Modificación Presupuestaria Área Municipal
N° 51 Área Municipal del 13/06/2024.

Certifico además que concurrieron a este acuerdo el Alcalde y los

Concejales Señores:

Carlos Leal Neira	APRUEBA
Eduardo Carrillo Neira	APRUEBA
Luis Alfredo Aguayo Lacoste	APRUEBA
Néstor P. Orellana Barrientos	APRUEBA
David Contreras Parra	APRUEBA
Juan A. Arellano Avello	APRUEBA
Robinson García Fierro	APRUEBA




KARLA HENRIQUEZ LUENGO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CONTULMO, JUNIO 17 DEL 2024.

ORD: N° 050

 MAT: Otorga análisis financiero y solicita aporte extraordinario.

CONTULMO, 14 de Junio de 2024

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO

A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO (S)

 SR. ALEX MARCELO FIGUEROA GONZALEZ

Junto con saludar, me dirijo, con el propósito de otorgar un breve análisis financiero de nuestro Departamento de Salud, con el objetivo de reflejar algunas necesidades económicas que se visualizan a contar del segundo semestre del año en curso. Para ello se realiza una proyección de acuerdo al consumo o gasto promedio mensual de cada uno de los items.

1. COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS:

COMBUSTIBLE VEHÍCULOS	MONTO
Presupuesto vigente	\$9.400.000
Presupuesto ejecutado a junio 2024	\$8.000.000
Saldo por ejecutar	\$1.400.000
Gasto promedio mensual (de enero a mayo 2024)	\$1.600.000
Solicitud de aporte extraordinario	\$4.500.000

2. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS:

P. FARMACEUTICOS	MONTO
Presupuesto vigente	\$27.014.000
Presupuesto ejecutado a junio 2024	\$26.889.792
Saldo por ejecutar	\$ 124.208
Gasto promedio mensual (de enero a mayo 2024)	\$ 5.377.958
Solicitud de aporte extraordinario	\$15.000.000

3. SERVICIOS BASICOS

ELECTRICIDAD	MONTO
Presupuesto vigente	\$2.600.000
Presupuesto ejecutado a junio 2024	\$2.127.758
Saldo por ejecutar	\$ 472.242
Gasto promedio mensual (de enero a mayo 2024)	\$ 425.552
Solicitud de aporte extraordinario	\$1.000.000

AGUA	MONTO
Presupuesto vigente	\$1.400.000
Presupuesto ejecutado a junio 2024	\$1.387.730
Saldo por ejecutar	\$ 12.270
Gasto promedio mensual (de enero a mayo 2024)	\$ 277.546
Solicitud de aporte extraordinario	\$1.000.000

4. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS. -

MANTENCIÓN	MONTO
Presupuesto vigente	\$8.400.000
Presupuesto ejecutado a junio 2024	\$5.125.780
Saldo por ejecutar	\$3.274.220
Gasto promedio mensual (de enero a mayo 2024)	\$1.025.156
Solicitud de aporte extraordinario	\$3.000.000

5. GASTOS MENORES

GASTOS MENORES	MONTO
Presupuesto vigente	\$1.500.000
Presupuesto ejecutado al 06.06.2024	\$1.192.162
Saldo por ejecutar	\$ 307.838
Anticipo por rendir	\$ 298.862
Solicitud de aporte extraordinario	\$1.000.000


6. NECESIDADES EXTRAORDINARIAS

ITEM	MONTO
Aporte Municipal Adquisición Camioneta - Convenio Equidad Rural año 2024, Resolución Exenta N°1642 del 12.06.2024	\$4.000.000
Solicitud de aporte extraordinario	\$4.000.000

En virtud de lo anteriormente expuesto, solicito evaluar posibilidad de otorgar aporte extraordinario para el departamento de salud, por la suma total de \$29.500.000 los cuales serían distribuidos de la forma en que han sido solicitados. Este aporte a nuestro presupuesto nos permitirá solventar dichas necesidades con una **proyección aproximada hasta el mes de septiembre del presente año.**

Esperando que la presente y los documentos adjuntos, permitan un buen análisis de la situación, me despido atenta a sus observaciones e instrucciones.

Saluda atentamente a Usted.


ARACELY CATALINA SEGURA PRADO
DIRECTORA
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL

BMM/ACSP/acsp
 DISTRIBUCIÓN
 - La indicada
 - C.e Alcaldía
 - C.e Archivo D.A.S



C. Arellano: indica que esta modificación obedece a un convenio que fue modificado y que da cuenta de un recurso que se incorpora por la diferencia de la adquisición de un vehículo que de acuerdo a la resolución exenta N°1642 corresponde al programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural que establece en su cláusula 4° que este vehículo se utilizará para el traslado de pacientes y funcionarios de salud por lo que consulta cómo se aplica en el acercamiento de pacientes, si se hará en la ruralidad.

Alcalde: indica que, por la alta demanda de traslados, tanto de la DAS como el DAEM requieren de recursos para implementar estos servicios y solicita a la Directora DAS explique de qué se trata este convenio.

Dir. DAS: señala que el objetivo de adquirir esta camioneta es poder llegar a lugares con acceso complejos y por ello, una de sus características es que sea 4X4 ya que con los 3 vehículos que actualmente tiene el departamento no alcanzan a cubrir todas las necesidades y se requiere complementar con el apoyo del municipio. Indica que están en período de vacunación lo que implica hacer un esfuerzo mayor para que los pacientes y adultos mayores con dificultades de desplazamiento se acerquen a los centros de salud a recibir sus dosis, del mismo modo que apoyará a los funcionarios y en general vendrá a completar todas las funciones del área ya que en las labores diarias los vehículos son una importante herramienta de trabajo.

C. Arellano: hace mención a la cláusula 4° y consulta si se realizarán acercamientos de pacientes con dificultades de traslado desde sectores alejados hacia las postas rurales.

Dir. DAS: indica que hoy ya se hace ese traslado con los vehículos con que se cuenta, principalmente pacientes con movilidad reducida y este vehículo se sumará a esa acción. Además menciona que este convenio, que baja desde el SSA, originalmente era para arriendo de vehículo por 20 millones de pesos y junto al alcalde se hizo la gestión para modificar el convenio y en vez de arrendar se pudiera comprar por ello, hoy con esta modificación, se le manifiesta al Servicio que el municipio tiene la disponibilidad de hacer un aporte para

poder adquirir este vehículo, haciendo alusión a que en la gestión del alcalde se manifestó que este mecanismo era mucho más eficiente que la aplicación del convenio original y por ello entonces surge la compra.

Alcalde: refuerza agregando que esta conversación se sostuvo con la Directora DAS para plantearlo ante el Director del Servicio de Salud a quien le agradece que lo hay acogido favorablemente y haya permitido esta modificación del convenio y terminar con la compra de este vehículo, del mismo modo que reconoce la buena disposición para gestionar otro profesional médico para el CECOSF.

C. Orellana: felicita al alcalde por la decisión de comprar el vehículo ya que el sistema de arriendo no soluciona a largo plazo el tema. Recalca que cuando se habla de la DAS sólo se habla de postas rurales no del hospital, evidenciando que a la DAS no le pagan por atención de pacientes y hay que tomar en cuenta que mucha gente de Contulmo se atiende en el CECOSF por ejemplo haciendo ver a los vecinos que muchas veces hay des conformismo con la atención del CECOSF y si embargo hay mucha gente del pueblo que va a atenderse allá lo que implica que la atención allá es buena, por lo que solicita valorar eso y tomar en cuenta que existe un aumento en el número de atenciones que se hacen en el CECOSF, lo que implica un aumento del gasto para la DAS sobre todo en la época de verano en que aumenta la población. Felicita la atención que se entrega en este centro de salud familiar que ha mejorado entre otras cosas su sala de espera y que con este vehículo disminuirán los tiempos de espera de atenciones fuera de la comuna, sólo sugiere estar atentos a este aumento en el gasto.

Alcalde: anuncia que se iniciará un proceso de ampliación del CECOSF justamente por el aumento de la población.

C. Contreras: agradece al alcalde y a la Directora, la preocupación que tienen por los vecinos y principalmente con adultos mayores y quienes viven más alejados de los centros de Salud y estas acciones reflejan el interés que existe porque todos tengan acceso a buenos servicios.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°08 DAS:

C. Carrillo: aprobada

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: aprueba. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°08 área Salud.

C. Carrillo: consulta cuándo presentarán una modificación por recuperación de licencias médicas, para hacer la distribución de los recursos.

Dir. DAS.: señala que aún no han llegado al monto presupuestado y solicita la Jefe de Finanzas puede explicar con mayor detalle la situación.

J. Finanzas DAS: en relación al tema indica que el año 2023 se presentó dicha modificación en el último trimestre por mayores ingresos por licencias médicas. Indica que, al haber aumentado el importe para este año en relación a licencias médicas, la recuperación por este concepto también ha sido más lenta y ratifica que es necesario llegar al tope de lo presupuestado para presentar la modificación ya que si no, no se registran mayores ingresos, por tanto, hay que esperar hasta superar el total presupuestado que corresponde a 40 millones.

Alcalde: cierra la sesión extraordinaria siendo las 10:41 horas.

**ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA N°53 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 27.06.204.**

- APROBADA ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°52 SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACIÓN N°55 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°16 Y 17 ÁREA EDUCACIÓN.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°s 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 ÁREA SALUD.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE**

CONTULMO, JUNIO 27 DE 2024.